

# PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA DESARROLLO PROFESIONAL

2023 - 2025



LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA  
PATRICIO MEKIS DE PADRE HURTADO

Primera Transversal N° 2378, Padre Hurtado - Teléfono: 22 811 22  
02Correo: colegio@patriciomekis.cl - www.patriciomekis.cl

## **I. Introducción**

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, se orienta a promover y favorecer diversas prácticas y acciones que potencien el desempeño de educadoras y profesores en sus prácticas de aula.

Sin duda la reflexión pedagógica y el trabajo en equipo desarrollado a través de reuniones periódicas, permitirán favorecer el crecimiento profesional de nuestros docentes y educadoras.

## **II. Fundamentación**

### **PRINCIPIOS QUE PROMUEVE EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

- **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo Proyecto Educativo Institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.
- **Desarrollo continuo:** el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.
- **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** el sistema fomentará la creatividad y las capacidades de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Equidad:** el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.

• Participación: el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.

• Compromiso con la comunidad: el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

Apoyo a la labor docente: el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.

MINEDUC, 2016

### III. Perfil Docente Colegio

#### **Profesores de asignatura, TP y educadoras**

- a. Conocer, adscribir, difundir y promover el Proyecto Educativo Institucional.
- b. Promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan la integración competente al mundo del trabajo y/o educación superior.
- c. Dominar los contenidos y didáctica de la disciplina que enseña, organizándolo con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- d. Conocer las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.
- e. Desarrolla estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.
- f. Establece un clima de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- g. Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.
- h. Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula, dando cumplimiento al reglamento de convivencia.
- i. Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica, construyendo relaciones profesionales que favorezcan el trabajo en equipo. Participa activamente de reuniones de departamento, CAP, consejos técnicos y con equipo psicosocial.
- j. Propicia relaciones de colaboración y respeto con toda la comunidad educativa, estudiantes, apoderados, funcionarios e instituciones en convenio.
- k. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.
- l. Implementar y promover el uso de las TICS en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### **Profesores TP**

- a. Planificar, implementar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje en el marco curricular de la educación técnica, considerando: El contexto, la diversidad de los estudiantes, la articulación con otras disciplinas y el uso de las TICS; fomentando y estimulando en sus estudiantes la creatividad, el emprendimiento y el desarrollo del trabajo responsable en función de los objetivos y metas definidas.
- b. Dominar la didáctica de la Educación Técnica bajo el marco curricular estructurado en los módulos de la formación técnica y los conocimientos técnicos y normativas asociadas a la especialidad.
- c. Supervisar, monitorear y evaluar el sistema de práctica laboral de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de competencias y capacidades para su inserción al mundo productivo.
- d. Investigar y Reflexionar críticamente sobre su hacer docente en forma individual y en equipo y manejar herramientas para la observación y sistematización de sus prácticas pedagógicas, en la perspectiva de un mejoramiento continuo de su desempeño profesional.
- e. Asumir un liderazgo pedagógico, resolviendo y tomando decisiones propias de su quehacer y proponiendo acciones de mejora a la misma.

#### **IV. Necesidades fundamentales del colegio**

En nuestra unidad educativa el foco de todo nuestro quehacer, está en función del aprendizaje de los estudiantes y su formación integral. De esta forma, es preciso potenciar las competencias de nuestros profesionales de la educación en función de las necesidades de los estudiantes.

De acuerdo al diagnóstico realizado a través de encuestas a docentes, se establecieron las siguientes necesidades:

- Desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Desarrollar la responsabilidad social de los estudiantes como miembros de una comunidad educativa.
- Desarrollar la creatividad de los estudiantes.
- Conformar comunidades de aprendizaje docente.
- Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes.

#### **V. Ejes Temáticos**

- Planificación curricular
- Estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje
- Reflexión pedagógica, cultura de altas expectativas
- Cultura de trabajo colaborativo docente

#### **VI. Objetivo General del Plan:**

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional de docentes y educadoras por medio de la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en el desarrollo de trabajo colaborativo, a través de comunidades de aprendizaje y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales.

## **VII. Objetivos Específicos:**

1. Diseñar estrategias, actividades y metodologías que favorezcan el desarrollo de Habilidades socioemocionales de los estudiantes a fin de que logren comprender y manejar sus emociones.
2. Diseñar estrategias, actividades y metodologías que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, su aporte y responsabilidad social como miembros de una comunidad y propicien el desarrollo de su creatividad.
3. Diseñar estrategias, actividades y metodologías para promover el aprendizaje socioemocional que favorezca el retorno a clases presenciales en un ambiente acogedor y seguro.
4. Potenciar el fortalecimiento de la autoestima profesional a través del reconocimiento de las mejoras sistemáticas en las prácticas pedagógicas.
5. Fomentar la participación en comunidades de aprendizaje que promuevan instancias de reflexión pedagógica, trabajo colaborativo e innovación.
6. Calendarizar los espacios de encuentro docente destinados a reuniones por departamento, reuniones por ciclo, CAP y consejo de profesores.

### VIII. Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Eje Temático	Objetivos Específicos	Actividades y Estrategias	Medios de verificación	Plazo	Responsable
<b>PLANIFICACIÓN CURRICULAR</b>	Desarrollar planificación que permita abordar los O.A. priorizados del nivel	Implementar nuevo formato de planificación que contemple las estrategias de enseñanza a distancia	Planificación clase a clase de entrega mensual.	Marzo a Diciembre	UTP
<b>ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	Implementar estrategias y metodologías que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social como miembros de una comunidad.	-Revisión de guías, materiales y planificaciones por UTP. -Acompañamiento al aula -Consejos por niveles para articular metodologías y estrategias -Proyectos ABP en todos los niveles	Calendario semestral de acompañamiento en aula. Acta de retroalimentación y acuerdos. Acta de consejos por niveles.	Marzo a Diciembre	Equipo directivo.
	Diseñar, planificar e implementar acciones para promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y crear un ambiente de contención y confianza al retornar a clases presenciales.	-Capacitación docente interna en educación socioemocional -Reuniones por niveles para planificar hora socioemocional con jefatura -Ajuste de informe de personalidad	Programa de capacitación Actas de consejos	Marzo a diciembre	Convivencia escolar
<b>REFLEXIÓN PEDAGÓGICA / CULTURA DE ALTAS EXPECTATIVAS</b>	Fortalecer la autoestima de alumnos y docentes reconociendo las mejoras en su desempeño.	-Saludos de docentes a alumnos destacados o esforzados -Docentes modelan a docentes uso de aplicaciones, plataformas e innovaciones -Dinámicas grupales para fortalecer lazos entre colegas	Actas de consejos y reuniones de equipos.	1° y 2° semestre	Equipo Directivo

	Sistematizar los espacios de reflexión pedagógica, a través de calendario de consejo de profesores que fije temas de reflexión.	-Programación anual de actividades de consejo de profesores -Realizar análisis de datos de forma sistemática -Retroalimentación a los docentes por parte del equipo directivo en forma semestral.	Calendario de consejo de profesores	Marzo a diciembre	Equipo Directivo
	Fomentar la participación en instancias reflexivas sobre las habilidades y capacidades de los estudiantes que pueden potenciarse a través de las distintas asignaturas.	-Espacios programados para reflexionar en conjunto sobre desarrollo de habilidades, apego secundario, altas expectativas.	Actas de jornadas de reflexión	Marzo a diciembre	Equipo Directivo
<b>CULTURA DE TRABAJO COLABORATIVO</b>	Fomentar la cultura de trabajo colaborativo a través de Comunidad de Aprendizaje (CAP) entre docentes, potenciando el análisis de sus prácticas, resultados de aprendizaje, estrategias innovadoras, compartir experiencias exitosas etc.	-Espacio para la reflexión pedagógica grupal, análisis de resultados y toma de acuerdos pedagógicos para la mejora. -Articulación educación parvularia y básica. -Proyectos ABP. -Reuniones mensuales con equipo psicosocial.	Actas y planificaciones de las jornadas de articulación	Abril a diciembre	Equipo directivo

Calendario de encuentros docentes:

1. Reuniones de departamentos: los días martes de manera quincenal.
2. CAP: los días miércoles de manera quincenal.
3. Consejos técnicos: los días miércoles de manera quincenal general y por nivel
4. Reuniones con especialistas: martes una vez al mes.